

Acta de premiación del V Premio de Musicología Samuel Claro Valdés 2006

En Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2006 y en Santiago de Chile, el 28 de septiembre de 2006, se constituyó el jurado del V Premio Latinoamericano de Musicología “Samuel Claro-Valdés”, integrado por la Dra. Evguenia Roubina, de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, ganadora de la cuarta versión del Premio; el Dr. Leonardo Waisman, investigador del CONICET y de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; y el Dr. Juan Pablo González, del Instituto de Música de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El jurado discutió los aportes de las monografías recibidas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador y Venezuela para la quinta edición del Premio. Estos trabajos cubren el espectro completo de la música practicada en América Latina, abordando, en algunos casos, aspectos inéditos de ella. Se consideran problemas musicológicos como: la construcción musical de la memoria y el olvido desde el Estado-Nación; la relación entre procedimientos compositivos surgidos en Europa y su utilización en América Latina; el desarrollo de estilos musicales nacionales en base a materiales del folklore; los efectos del turismo en las músicas tradicionales; y la relación entre géneros musicales y los fenómenos sociales que los sustentan.

Estos trabajos buscan establecer relaciones entre estructura musical y estructura social; intentan integrar enfoques musicológicos y etnomusicológicos; incluyen esbozos de análisis musical hermeneúutico, fenomenológico y comparado; presentan análisis intertextuales de la *performance*; aplican la biografía cultural a músicos locales; emprenden estudios binacionales en base a fuentes primarias relevantes; y ponen en práctica la sociología de la recepción musical.

Sin embargo, la mayor parte de los trabajos no alcanza a cumplir satisfactoriamente con los requerimientos básicos de una investigación musicológica profesional. De este modo, y con el ánimo de contribuir al perfeccionamiento de la musicología en nuestra región, el Jurado ha sintetizado los siguientes aspectos que, en distinto grado, necesitan mejorarse en muchos de ellos:

1. Debilidad para construir marcos teóricos propiamente musicológicos, utilizando más bien marcos importados de otras disciplinas en forma mecánica y acrítica.

2. Completa ausencia de un perfil musicológico en trabajos donde impera el campo de la didáctica, la teoría musical o los estudios culturales.
3. Débil fundamentación de la relevancia de los fenómenos, músicos y obras estudiados.
4. Hipótesis que no se comprueban y sobre las cuales se construyen nuevas hipótesis sin mayor sustentación. Lo mismo sucede con las conclusiones, que no son suficientemente claras o de trascendencia para la musicología latinoamericana.
5. La bibliografía incluida es sub-utilizada u omite textos fundamentales para el problema tratado. En algunos casos, es francamente obsoleta o no es la adecuada para la construcción de un problema musicológico de investigación ni de su aparato crítico.
6. Falta prolijidad en el manejo de fuentes históricas, descansándose demasiado en fuentes secundarias que no son cotejadas y, a veces, ni siquiera citadas. Lo mismo sucede con la falta de cita a fuentes documentales utilizadas.
7. Actitud acrítica y mecanicista ante las fuentes escritas, orales y grabadas. No se problematiza ni se elabora la información que ellas proporcionan, se observa demasiado el *qué* dicen y no *cómo* lo dicen.
8. Ausencia de problematización de conceptos como nacionalismo y universalismo musical, repitiendo lugares comunes más que proponiendo nuevas interpretaciones de conceptos que están históricamente situados.
9. Escritura poco clara y fragmentada, con párrafos inconexos o mínimos. Uso inconsistente de cursivas, comillas y puntuación. Falta prolijidad. Abundan las notas a pie demasiado extensas y mal utilizadas. Tampoco está bien resuelta la relación entre los planos, descriptivo, analítico y hermenéutico del discurso.
10. Finalmente, en muchos casos se observa una ausencia de aportes originales en el tratamiento del tema, el enfoque adoptado o en la interpretación de las fuentes consultadas.

Considerando los aspectos positivos y negativos de las monografías recibidas, y partiendo de la base que en uno de los trabajos presentados las virtudes son mayores que las debilidades, el Jurado resuelve otorgar el Quinto Premio Latinoamericano de Musicología "Samuel Claro Valdés" 2006, consistente en dos mil dólares, un diploma de honor y la publicación en la revista *Resonancias*, a Silvia Citro y Adriana Cerletti de Argentina, por su trabajo "Integración, creatividad y resistencia cultural en las prácticas musicales *mocoví*". Asimismo, el Jurado resuelve otorgar una única mención honrosa a Cristián Guerra Rojas, de Chile, por su trabajo "Entre el olvido y la rutina: En torno a la Canción Nacional Chilena de Manuel Robles".

Silvia Citro y Adriana Cerletti analizan los "bailes paisanos" realizados por los aborígenes *mocoví* (Santa Fe, Argentina) hasta mediados del siglo XX en el contexto de festividades católicas. Se trata de una serie de danzas colectivas circulares que combinaron, en música y danza, elementos de las contradanzas criollas y de los cantos-danzas propios de los *mocoví*. A través del análisis musical y

coreográfico, el texto nos muestra cómo estas prácticas condensaron influencias estilísticas diversas, dando cuenta de la creatividad de algunos aborígenes que sintetizaron y re-elaboraron dichas influencias en nuevas *performances* musicales y corporales.

El texto de Citro y Cerletti, realiza una destacable integración de fuentes, considerando aspectos históricos, etnográficos, folklóricos y populares urbanos. Esto es complementado por un extenso trabajo de campo y un adecuado tratamiento de la historia oral. Plantea problemas interesantes y bien documentados a partir del estudio de fenómenos de hibridación, identidad y resistencia cultural. El texto posee una manifiesta relación crítica con las fuentes, considerando lo que ellas dicen a la luz de investigaciones y problemas del presente.

Resulta destacable la utilización del término *performance* para lo que habitualmente se ha denominado género o especie musical, lo que como consecuencia, permite proponer un análisis enfocado tanto en lo sonoro como en lo corporal. Así mismo, es destacable su intento de contribuir a las ciencias sociales desde la etnomusicología, develando aspectos profundos de la cultura mediante la música.

El trabajo premiado contribuye al conocimiento de un grupo indígena poco estudiado y de aspectos de sincretismo que se han pasado por alto en la habitual búsqueda de “lo puro” en la investigación etnográfica. Es destacable el enfoque inductivo utilizado para determinar procesos musicales del pasado cuando las fuentes los silencian. Así mismo, resulta relevante el estudio del proceso de apropiación, sincretismo y resignificación de *performances* criollas desde el mundo indígena y su rol en la construcción de prácticas e identidades interculturales, que apuntan tanto a la integración social como a la resistencia cultural. Sobre esto último, las autoras destacan el nivel creativo del indígena como fuente de resistencia.

La monografía de Cristián Guerra explora la posibilidad de que el reemplazo de la música de Manuel Robles por la de Ramón Carnicer para la *Canción Nacional de Chile*, no haya obedecido sólo a razones estéticas o de compromiso político del compositor, sino a la aplicación de una política oficial del olvido. El texto examina los datos sobre los orígenes de la música de Robles, sus modelos estilísticos, y los argumentos que se han esgrimido en su favor. Se intenta explicar el reemplazo de esa versión en términos de una probable relación con un proyecto de nación alternativo y frustrado. El trabajo está bien planteado, fundamentado y teorizado. El autor instala adecuadamente su caso bajo los conceptos de memoria y olvido administrados desde el estado-nación. Se observa un planteamiento creativo y con potencialidad de desarrollo ulterior, en la medida en que estudia significados políticos de producciones estéticas.

Como testimonio de lo acordado por los miembros del Jurado en Ciudad de México el 19 de septiembre de 2006 y en Santiago de Chile el 28 de septiembre de 2006, se suscribe la presente acta el día 28 de septiembre a las 18:00 hrs.

Dr. Leonardo Waisman
Dra. Evguenia Roubina
Dr. Juan Pablo González

